

16 de septiembre de 2024

(24-6366)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 16 de septiembre de 2024, se distribuye a petición de la delegación de la Argentina.

**Título:** Bicicletas – Régimen de Certificación Obligatoria

Motivo del addendum:	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva <sup>1</sup> :
<input checked="" type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: 16 de septiembre de 2024 Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto <sup>1</sup> : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto <sup>1</sup> :
<input type="checkbox"/>	Otro motivo:

**Descripción:** Se comunica que por Resolución 274/2024 de la Secretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Economía se derogan las Resoluciones SICPYME 220/2003 (régimen de certificación obligatoria de requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de bicicletas nuevas) (G/TBT/N/ARG/151), y sus modificatorias; y Resolución SC 281/2018 (requisitos técnicos de calidad que deben cumplir las cubiertas y cámaras neumáticas para uso en bicicletas) (G/TBT/N/ARG/151/Add.18), y su modificatoria.

Resolución SIC 274/2024:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/313878/20240913>

Punto Focal OTC-OMC Argentina

Dirección Nacional de Reglamentos Técnicos

<sup>1</sup> Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.

Área Obstáculos Técnicos al Comercio

Av. Julio A. Roca N° 651 Of. 423 A

(C1067ABB) Buenos Aires, Argentina

Correo electrónico: [focalotc@produccion.gob.ar](mailto:focalotc@produccion.gob.ar)

---